

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

A



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0345/2015

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Puebla, Puebla, a 9 de febrero de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental ATMKE2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-01-2012

Recibi Original

AUTO TODO MEXICANA S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
Ing. Mario Alberto Barradas Pérez

16/02/15

Visto para resolver el escrito de fecha 7 de enero de 2015, recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 9 de enero de 2015, mediante el cual la empresa Auto Todo Mexicana S.A. DE C.V., solicita a esta Delegación Federal, el cambio de placas de dos unidades de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de acumuladores de electrolito líquido ácido con excepción de los bifenilos policlorados y biológico infecciosos, y

RESULTANDO

- 1.- Con fecha 20 de febrero de 2012, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/677/2012 a favor de la empresa Auto Todo Mexicana S.A. de C.V. Autorización como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de sus propios residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido.
- 2.- Con fecha 8 de agosto de 2012, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/3232/12 a favor de la empresa Auto Todo Mexicana, S.A. de C.V. la ampliación en ocho unidades al parque vehicular de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido.
- 3.- Con fecha 4 de diciembre de 2013, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/4516/13 a favor de la empresa Auto Todo Mexicana S.A. de C.V. la modificación a la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido, respecto de la baja de dos vehículos y la ampliación de nueve unidades.
- 4.- Con fecha 28 de mayo de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO NUM. DFP/1980/14 a favor de la empresa Auto Todo Mexicana, S.A. de C.V. la ampliación en dos unidades al parque vehicular de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido.
- 5.- Con fecha 28 de agosto de 2014, esta Delegación emitió mediante OFICIO No. DFP/3451/14 a favor de la empresa Auto Todo Mexicana, S.A. de C.V. el cambio de placas de una unidad y la ampliación de tres unidades al parque vehicular de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido.

JLHV/MAME/AME
[Firma]

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0345/2015

Puebla, Puebla, a 9 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental ATMKE2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-01-2012

6.- Mediante escrito recibido en esta Delegación con fecha 9 de enero de 2015, la empresa Auto Todo Mexicana, S.A. de C.V. solicita a esta Delegación Federal, la modificación de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012 para dar cambio de placas de dos unidades del parque vehicular autorizado en la ampliación No. 1 y ampliación No. 2 respectivamente, para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

7.- Que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

I. Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X,; 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con apego al Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades a los delegados federales del ramo en los estados de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

II. Para el caso que nos ocupa, una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que refiere el cambio de placas para dos unidades tipo caja cerrada y caja seca respectivamente que fueron autorizados en la ampliación No. 1 placa WK97519 cambia a placa KZ98930 con número de serie 3GCNC9EA9CG208185 y ampliación No. 2 placa VR22965 cambia a placa VS19223 con número de serie 3GB3C9CG2DG371099 para la recolección y transporte de residuos peligrosos de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012, por lo que esta Delegación;

AL HV/MAM/AMP

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V

Página 2 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0345/2015

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Puebla, Puebla, a 9 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental ATMKE2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-01-2012

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la modificación en el cambio de placas de dos unidades de la Autorización No. 21-114-PS-I-01-2012 como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos de: acumuladores de electrolito líquido ácido, y queda de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	SJ27140	3GCPCEAXAG180006	2010	2.5 ton.
	AMPLIACION	No. 1		
Caja seca	SJ64291	3N6PD25Y8CK009696	2012	1.5 ton.
Caja seca	TP55696	3MGN1R754BM000212	2011	6.0 ton.
Caja seca	RD92000	3GBJC34R56M112714	2006	3.0 ton.
Caja cerrada	KZ98930	3GCNC9EA9CG208185	2012	3.1 ton.
Caja seca	AN38802	3FELF46P67MA11526	2007	3.1 ton.
Caja seca	JS71331	3MGN1R753BM000220	2011	6.0 ton.
	AMPLIACION	No. 2		
Caja seca	TC9904R	JAANMR857D7500353	2013	3.0 ton.
Caja seca	KY38830	KMFZB17H28U300439	2008	1.5 ton.
Caja seca	SJ94965	3N6DD25T6DK056721	2013	2.7 ton.
Caja seca	WK97521	3GB3C9CG3DG151308	2013	2.3 ton.
Caja seca	YP98328	3MGN1R759CM000448	2012	6.0 ton.
Caja seca	VS19223	3GB3C9CG2DG371099	2013	3.0 ton.
Caja seca	SK48234	3GCNC9EA7BG264558	2011	2.5 ton.
Caja seca	SJ09059	3GCEC14C29M100621	2009	2.5 ton.
Caja seca	LA14452	JAAN1R756CC7901868	2012	5.0 ton.
	AMPLIACION	No. 3		
Caja seca	JS63280	3N6DD25T7CK008952	2012	1.5 ton.
Caja seca	UB66816	3GBJC34R45M120124	2005	3.5 ton.
	AMPLIACION	No. 4		
Caja cerrada	TC7399W	JAAN1R755D7902396	2013	5.0 ton.
Caja seca	YR05189	3GCNC9EC4EG486741	2014	3.0 ton.
Caja seca	WM02260	3N6DD25T4EK064818	2014	1.2 ton.

El número total de unidades autorizadas a su representada queda en 21 (veintiuno), uno (1) señalada en la autorización, 6 (seis) en la ampliación No. 1, 9 (nueve) en la ampliación No. 2, dos (2) en la ampliación No. 3 y tres (3) en la ampliación No. 4 teniendo que la capacidad de carga total es de 67.9 ton/por viaje.

JLHV/MAME/AME

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. DFP/SGPARN/0345/2015

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Puebla, Puebla, a 9 de febrero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Número de Registro Ambiental ATMKE2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-01-2012

SEGUNDO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización 21-114-PS-I-01-2012, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/677/2012 con fecha 20 de febrero de 2012 y sustituye al OFICIO No. DFP/3451/14 expedido por esta Delegación, con fecha 28 de agosto de 2014.

TERCERO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización 21-114-PS-I-01-2012, expedida mediante OFICIO NUM. DFP/677/2012 con fecha 20 de febrero de 2012, permanecen sin cambios y vigentes, de acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 20 de febrero de 2022.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente modificación.

QUINTO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SEMARNAT

c.c.p. M.C. Luis Eduardo De Ávila Rueda. Director General de gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- Av. Revolución N° 1425 Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

c.c.p. c.c.p. Lic. Alma Lucia Arzaluz Alonso- Delegada Federal de la PROFEPA en el Estado.- 5 Pte. N° 1303 8° Piso Edif. Papillon

c.c.p. Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente, edificio.

c.c.p. Archivo

No. de bitácora: 21/HS-0028/01/15

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
AUTO TODO MEXICANA, S.A. DE C.V

Página 4 de 4

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., 72160
Tel. +52 (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx